

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1787-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Moderador      M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
M.Sc. Francisco Sancho Mora                      MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén          Ing. Walter Bolaños Quesada

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta      Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación.

**INVITADA ESPECIAL ASISTENTE**

Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1787.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 27 de agosto del 2024, esta es la sesión 1787 y como siempre, el primer punto que tenemos por aprobar es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda respectiva. Si tienen algún comentario sobre esta propuesta y si no lo sometemos a aprobación, quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1787.

Se aprueba la agenda 1787 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1787.
2.	Aprobación acta 1786.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México
5.	Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)
6.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.1.1.	Proceso 116
6.1.2.	Proceso 58
6.1.3.	Proceso 28
6.1.4.	Proceso 68
6.1.5.	Proceso 205
6.2.	Revisión PCPE:
6.2.1.	Proceso 200
6.3.	Ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024:
6.3.1.	Proceso 113

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1787.2. Aprobación de acta 1786. 3. Informes. 4. Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México. 5. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200. 12. Ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024, Proceso 113.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1786

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces al siguiente punto, que es la aprobación del acta 1786. Sometemos a comentarios la aprobación del acta 1786. Doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Ronald, en el acuerdo del artículo seis, en donde están los puntos de mejora de la carrera, el primer punto que dice “Aprobación del plan de estudios”. Que tal vez podría quedar así: “Continuar con las gestiones ante el CONESUP de actualización de los planes de estudios elaborados por la carrera, elaborados por la carrera” porque ya están elaborados, y es muy importante que eso quede claro que estamos dándole pase, porque ya esa tarea la hicieron y luego hay dos cambiecitos ahí una “C” que hace falta en el segundo punto y en el último punto, un “D”. Eso es todo, mis observaciones. Gracias.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco.

### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Era lo que planteó doña Marta en relación con el plan de estudios. Gracias.

Se aprueba acta 1786 de manera unánime.

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Someteríamos entonces a la votación para aprobar el acta 1786. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada.

Se aprueba acta 1786. Se abstiene de votar el Ing. Walter Bolaños Quesada, debido a que no estuvo en la sesión 1786.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, pasamos al siguiente punto, que es el de informes de parte de la presidencia, pues yo he coordinado un punto, con doña Lady, porque el día de hoy vence el plazo para ejercer el voto de la propuesta de la nueva Junta Directiva de RIACES y se nos ha sometido un formulario que debemos llenar y enviar en ese formulario ejerce el voto ya sea de apoyo a la plantilla que se nos está presentando como la opción a apoyar o la otra opción sería abstenernos de votar. Entonces, yo quería presentarlo. ¿No sé si a ustedes, les llegó esa información? La candidatura a la presidencia es para doña María del Carmen de Benavides, que es la presidenta de CONEAUPA, en la vicepresidencia está, don Iván Ramos, que es el presidente del CNA de Colombia y en la Tesorería está un viceministro de acreditaciones que tienen en República Dominicana y él es la persona nominada. Y luego, hay cuatro vocalías que se están, poniendo en esa nómina, un representante de Brasil, un representante de Chile y un representante de México. Y ahí está el, el señor Daniel Hernández, que es el director ejecutivo de AAPIA, don Daniel, le envió un correo a doña Lady, indicándole que él estaba, solicitándole al SINAES que fuese la agencia que ejerza

el voto, porque de acuerdo con los estatutos de RIACES se hace una sola votación por país y los pertenecientes a RIACES de un país, pues deberían de ponerse de acuerdo entre ellos. En nuestro caso es solo AAPIA y SINAES y que, dado que ellos están nominando la candidatura de don Daniel, pues el él nos pide que seamos nosotros quienes ejerzamos el voto. Doña Lady en principio está de acuerdo, pero me pidió que sometiera este punto al Consejo y que fuésemos nosotros en el Consejo quienes, decidamos, si estamos de acuerdo en apoyar esa plantilla que se nos está presentando. Desde ese punto de vista, pues yo diría que tal vez podemos entonces, votar entre nosotros. A ver si apoyamos para que ejerzamos el voto y que lo hagamos durante el día de hoy. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una pregunta, don Ronald porque yo con RIACES no he tenido la oportunidad. Usted recuerda que iba a ir y hubo un problema en el camino. Y pues fue usted el que fue la primera vez. En esa Junta Directiva, yo he entendido que participa alguien de Costa Rica o ya estaba participando alguien de Costa Rica en esta Junta Directiva que termina, me imagino, en la actual.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí señor, en la Junta Directiva que termina estaba la agencia de Acreditación de Arquitectura de Centroamérica, es muy allegada a AAPIA y ahora la idea es que ella termina y sería don Daniel en lugar de ella. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Solo para que me quede un poquito claro esto. ¿Qué pasa si nosotros hubiéramos postulado y ellos también hubieran postulado? O sea, para efectos de la votación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

En teoría, el país debería de postular una sola persona. Entonces, debimos habernos puesto de acuerdo con ellos para decidir cuál sería el candidato o candidata que el país plantearía a la asamblea para que fuese el candidato como eso no lo hicimos, entonces ellos postularon, pero sí tenemos que aclarar que ellos nunca se acercaron a nosotros para acordar cuál sería esa candidatura. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Quería llamar la atención en relación con lo que señala don Ronald es que se requiere una persona que le dé seguimiento a estas cosas, porque si había una persona costarricense en RIACES debimos haber tenido contactos previos con esa persona para tener ese enlace que se requiere para ver qué podemos sacarle nosotros al RIACES, más allá de estar participando en reuniones que ellos convocan el simple hecho de organizar con RIACES una actividad a nivel nacional que tenga que ver con acreditación eso legitima al SINAES y no necesariamente tendríamos que poner mucho dinero porque probablemente la agencia pone los pasajes, esa gran agencia y nosotros pondríamos la logística que con las universidades lo podemos lograr más con las privadas, diría yo, que están muy interesadas en esos contactos internacionales y esa es una acción propia de un ente dentro del SINAES que se haga cargo de la internacionalización, que son dos deudas que tiene el SINAES, tres son, una en archivo que tiene que tener una persona encargada del archivo capacitada y formada en eso, en planificación, que es urgente y en internacionalización, porque si no, esas acciones se quedan sin seguimiento. Y lo otro que quería decir es que yo estoy de acuerdo con la candidatura de don Daniel Hernández. He trabajado con él de manera cercana y yo le valoro sus cualidades personales y me imagino que con él deberíamos, si queda, deberíamos de tener un acercamiento para conjuntamente hacer subir las demandas que como SINAES queremos para RIACES, también, que sea un espacio de comunicación y de intercambio y no como pasó con esta otra persona que pasó el tiempo y ni siquiera nos reunimos con ella, ni supimos que hizo y qué no hizo, ni siquiera tenemos un informe de su labor y yo me imagino que habíamos votado por ella. Me imagino eso. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Bueno, primero aclarar que ACAAI con Gretel si tuvimos un acercamiento nosotros conversamos bastante con Gretel en las reuniones cuando nos tocó asistir y digo nos porque estaba Laura, estaba yo en ese momento y nos acercamos con Gretel, conversamos bastante, hubo como un deshielo porque había como mucha tensión antes de eso, Gretel Nos ayudó bastante para acercarnos a AAPIA, y luego vino Daniel. Él personalmente, empezó a involucrarse más en RIACES y ahí fue cuando nació todas aquellas reuniones de reencuentro con AAPIA y nació todo el proceso de reconocimiento de las acreditaciones de AAPIA que ellos están llevando a cabo. Ellos están en ese proceso. Entonces, producto de ese acercamiento se ha dado todo esto. Entonces, yo creo que sí, que muy bien lo plantea doña Marta, es que sí necesitamos una persona a cargo de esas actividades para que le des continuidad, porque nosotros en el Consejo, pues somos temporales y a veces participamos unos a veces participan otros y a veces cuesta darle continuidad. Entonces, lo que dice doña Marta a mí me parece que es fundamental para el futuro. Dicho esto, someteríamos entonces, si a ustedes les parece a votación, si le damos el apoyo a las a las nominaciones que se nos están planteando para poder ejercer el voto necesariamente durante el día de hoy que vence el periodo. Si están de acuerdo, por favor, manifestarlo. Quienes estén en contra. Don Francisco, entonces tendríamos cinco votos a favor y un voto en contra.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la información sobre los postulantes para conformar el Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026 y emitir el voto institucional al respecto.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
2. RIACES envió el comunicado en relación con la convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026 el pasado 12 de agosto de 2024.
3. RIACES remitió al SINAES la nómina de postulaciones al Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
4. El SINAES tiene derecho a emitir voto para la conformación del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.

**SE ACUERDA:**

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González para emitir el voto en representación del SINAES por la nómina propuesta para la conformación del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
2. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y un voto en contra por parte del M. Sc. Francisco Sancho Mora.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, de mi parte también tengo otro punto que informar. Y es que ayer hubo una ceremonia de acreditación en la Universidad de ULACIT. Y Perdón, doña Marta. ¿Usted quería mencionar?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, ¿no había que darle, acuerdo firme?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Tiene razón. Muchas gracias por recordarlo. Entonces, démosle firmeza, si les parece. Votemos. Bien, démosle firmeza, aprobado.

Les quería informar de la ceremonia de acreditación del día de ayer en la Universidad de ULACIT, era una ceremonia de reacreditación por segunda vez de la carrera de Odontología, fue una ceremonia muy, muy sentida, con bastante asistencia. Y a mí me llamó la atención, en especial el mensaje de la señora rectora de esa universidad en donde

le reconoció al SINAES el papel que tiene a lo largo de estos 25 años, porque se mencionó, en la ceremonia, el aniversario del SINAES de que estamos celebrando todo este año y ella decía que ella ha acompañado las iniciativas de la universidad desde el principio y que hoy a lo largo de esos 25 años pues reconoce, ella y la institución, el valor que tiene, las acreditaciones que ha tenido a lo largo de los años, las acreditaciones del SINAES, el esfuerzo que significa esas acreditaciones y el valor tan importante para el mejoramiento continuo de las carreras, me pareció que fue un mensaje muy sentido y de mucho reconocimiento para el SINAES. Quería nada más informarles de esa ceremonia de ayer, de mi parte eso sería, y le abríamos el espacio por si alguno de ustedes tiene algo que informar. Don Walter.

**De los miembros:**

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo quería hacer una preguntita. Hace ya algunos meses tuvimos la última reunión con AAPIA en el Colegio Federado y me parece que la bola había quedado del lado del colegio, de AAPIA, todo salió muy bien. Una reunión muy, muy agradable, de mucha esperanza, pero ya hace bastante rato y no hemos sabido nada más. Entonces, quería preguntar que en qué se ha avanzado ahí, tal vez que para una próxima reunión nos indiquen.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Walter, yo hasta donde sé, ellos iniciaron el proceso de reconocimiento que el SINAES ya tiene establecido de AAPIA como agencia para que sus acreditaciones sean reconocidas por el SINAES, que es el camino que nosotros ya tenemos establecido. Sé que ya presentaron toda la documentación, sé que aquí ya la revisaron y la aprobaron y ya se contactaron de nuevo con ellos y ahora creo que están nada más a la espera de que ellos ya procedan con creo que el pago, pero creo que está que eso ya está a ese nivel. Entonces ya de ahí en adelante ya yo no tengo más información, don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Es una pregunta para usted y para don Walter, nosotros fuimos, designados para una comisión que tenía que ver con la visita a la Universidad Central que la hicimos, cumplimos, pero no en esa comisión no hubo un coordinador, o sea, nadie nombró coordinador. Y yo no sé si a ustedes les ha pasado que el informe yo lo empecé a hacer, pero como no hay coordinador no sé cómo estamos coordinando eso, y entonces preguntarles a ustedes cómo vamos a hacer, porque obviamente habrá que responder, cumplir con eso para tener una respuesta definitiva para la universidad. Entonces esa sería la duda que estoy planteando Ronald y yo no sé si lo de nosotros efectivamente es un aspecto fundamental, pero yo no sé qué tan determinante es en el tema del de que tiene que existir un informe, obviamente. Entonces esa era la pregunta. Gracias. ¿Qué vamos a hacer?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo, don Francisco, que pongámonos de acuerdo entre nosotros, que quien coordina, porque es cierto, no lo nombramos y ahora viene otra solicitud, ya vieron entonces, vamos a tener que desde el principio establecer quién coordina, yo con mucho gusto, si quieren asumo eso y si usted se acuerda, don Walter y don Francisco, ellos enviaron una información adicional. Entendí que fue a instancias de don Walter, y yo creo que ya tenemos suficiente información. Entonces, les cuento, como hicimos la otra vez con don Gerardo y doña María Eugenia en la instancia anterior. Y fue que cada uno emitió su propio informe, se le envió al coordinador, que creo que era don Gerardo y luego, don Gerardo, creo que los juntó y se los envió. No me acuerdo si a doña Laura, Gerardo no me acuerdo cómo se hizo y luego vino aquí ya el informe para que se tomara la decisión en el seno del Consejo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero, tal vez lo que sucede es que en esa ocasión había como que disparidad de criterios, pero en esta ocasión parece que estamos todos de acuerdo en que usted fue dos veces, yo pienso que unánimemente había una posición muy positiva en relación a la universidad, salvo mejor criterio de Walter. que podría decir que no, pero lo que es cierto es que hubo unanimidad en el sentido de que todo considerábamos estaba bien en lo que tiene que ver con la sede central. obviamente nosotros no fuimos a ninguna sede regional, pero lo pactado fue central y se cumplió con eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Me parece, don Francisco, yo voy a hacer el informe y se los paso a ustedes dos, si ustedes quieren agregarle algo más o quitarle como quieran. Y partimos de eso, si les parece.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

A mí me gustaría que nosotros tres nos reunamos, aunque sea virtualmente y conversemos sobre los diferentes puntos, porque si hubo consenso en eso, en que si cumple la universidad para ser afiliada, pero valdría la pena que discutamos los diferentes puntos y hagamos un solo informe a partir de ahí. O sea, que le demos la información a don Ronald y se haga un solo informe, sobre todo que es un criterio muy similar, yo creo que es más rápido, lo hacemos pronto y salimos. Yo he soñado unas tres o cuatro veces con ese bendito informe. Francamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien. Si les parece, yo los convoco para esa reunión. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para complementar la respuesta a la pregunta de Walter. Con respecto al proceso de AAPIA, la bola está del lado nuestro nuevamente. Ayer o anteayer se nos circuló, yo la recibí, la guía y los procedimientos para la autorización de agenda y lo que se dice es que dentro de muy poco se agendará el punto de agenda en relación con el nombramiento de evaluadores externos. O sea, lo que procede es que regrese esto ya con toda la información y nosotros nombremos a los evaluadores externos para ese proceso. Así es que asumo que muy pronto lo estaremos viendo ya en el Consejo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, se me había olvidado ese detalle. Es cierto, de doña Marta

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Dos cositas, don Ronald. La primera tiene que ver con este tema. ¿cuántas carreras de APPIA están en trámite de reconocimiento por parte del SINAES? ¿Cuál es el número? Y la segunda. En la votación anterior, don Francisco votó en contra y no se justificó el voto. Eso se lo digo porque después hay que corregir las actas y esas cosas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, sí tiene razón. Creo que estamos a tiempo. Don Francisco. Si, tal vez se nos olvidó esa parte. Y mejor hacerlo de una vez.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Yo quería ser consecuente un poco con la nota que nosotros enviamos originalmente, en el sentido de que había una serie de críticas sobre el proceso porque nos había llegado a destiempo. Y además, esta fórmula de votar por una papeleta completa es complicado, porque uno conoce a una persona pero no al resto, es más, si uno de los argumentos que no me parece a mí es que uno de los nombres ha estado como presidente, luego como perdón, como vicepresidente, luego como presidente y ahora de nuevo como vicepresidente. Entonces, bajo esos argumentos me parece que mi voto sería en contra. Gracias, Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Francisco. Y gracias a doña Marta por recordarnos ese punto.

Bien, continuamos entonces con información de la dirección, pero no tenemos a doña Laura. Y no, por lo menos a mí no me dijo que informara nada en particular. Entonces, no tenemos informes, de parte de ella. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, es en relación con el tema del FEES, que efectivamente, el tema está complejo porque como ustedes saben y está en la Asamblea Legislativa y justamente ya empieza el debate en el sentido de que la Asamblea Legislativa tiene que pensar o tiene que empezar a la discusión en relación con qué recorta para darle al FEES o qué fuentes de financiamiento van a ser nuevas para darle al FEES. Entonces, está complejo. O sea, mañana sé que hay una marcha, no sé qué tan nutrida va a estar la marcha, pero lo que lo que es cierto es que el tema no está tan fácil como supondría que pueda estar, habría que ver cómo se están moviendo las fracciones y la idea es, ¿por qué lo planteo? Bueno, para estar al tanto de cómo se está moviendo eso, porque fíjense que ayer escuché yo un debate corto. Yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad entre el rector, de la UNED como representante de CONARE y el Ministro de Hacienda y una toda una discusión en relación a un aspecto que yo planteé cuando estábamos discutiendo el presupuesto nuestro, que es que nosotros todos estamos creciendo en 3.75% porque esa es la autorización del gasto que hay, pero las universidades solo están ofreciendo un 1%. Entonces, es verdad, es total y absolutamente contradictorio. Y obviamente ellos plantean que tiene que ver con un tema de inflación, pero también la inflación está proyectada para que sea tres más -1, o sea que pueda ser dos y cuatro es el rango. Y sin embargo a las universidades les dan uno. Y el argumento que da el ministro de Hacienda es una comparación que yo no sé cómo la tomaron ustedes, los que vieron el programa con la UNAM de México y una suerte de bajarle el piso para plantearlo en términos de pensamiento cotidiano a la UCR, porque la UNAM está en no sé qué puesto en un ranking y la UCR menos en forma de plantea en el 90 y la UCR en el 490, con un presupuesto altísimo y con 40.000 estudiantes y la UNAM con un presupuesto bajo y con 400.800 mil estudiantes, pero una comparación burda que hace el Ministro de Hacienda, muy provocadora además, y es preocupante porque es parte de la lógica que se está manejando, pero además, el hecho de que sea el Ministro de Hacienda debió haber sido la Ministra de Educación, porque es un tema fundamentalmente de educación. Eso es lo que quería mencionar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muy rápidamente. Yo creo que sobre este tema el trabajo debe hacerse en la Asamblea. Yo sé que la marcha se va a utilizar como medida de presión, me parece a mí que estas marchas funcionan, pero también tienen la tendencia a diluirse porque se les comienza a juntar un montón de gente, que pueden ir a la marcha con otros objetivos, no necesariamente el objetivo de la defensa del que fue el primero que salió ya por ahí. He leído de un montón de sindicatos y un montón de gente que se está acercando y más bien pues obviamente, pareciera que va a ser una manifestación en contra de las políticas del gobierno en muchas cosas y que es lo que probablemente va a suceder. Pero yo creo que la negociación, y supongo que eso es lo que está haciendo CONARE en este momento, debe ser directamente en la Asamblea Legislativa, con la complejidad que todos sabemos que esto tiene, porque es muy claro que la decisión tomada por el Gobierno fue de echarle la brasa a los diputados de la Asamblea Legislativa y decirles que aquí no hay plata, vean a ver a quién le recortan la plata. Esa es una decisión muy complicada, o recortan o qué fuentes de financiamiento encuentran, porque en este momento ahí es donde va a tener que salir.

Yo sí esperarí que hubiese algún incremento. Probablemente no será un incremento tan alto como las que las universidades estén esperando o estuvieran esperando en este

proceso. Creo que la Asamblea va a dar algo, porque lo que pasó en este momento es que pasó con 0%, ni siquiera el 1% que estaban negociando, porque eso fue lo que entendí al no haber acuerdo, pues no hay una suma que se esté planteando, porque entonces, el tema es complejo, va a ser complejo.

Yo creo que ya las universidades entendieron, por tiempo, y que van a tener que arrancar el año entrante con el presupuesto de este año, porque no les va a dar tiempo para hacer estas modificaciones. Entonces, el tema se va a llevar complejo, pero sí, como habíamos hablado en otras reuniones, esto no es una improvisación. O sea, esto es una línea muy clara del gobierno, para llegar al punto en donde llegamos, y que entonces, como en muchas otras cosas que desgraciadamente se han hecho, es quitarse la brasa de encima y pasársela a alguien más para que tome las decisiones que debieran ser tomadas en el gobierno central. Eso es lo que quería mencionar. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Con respecto a esto de la marcha de mañana, en realidad esta marcha no es del FEES, o sea, es de la educación pública. En realidad, ellos le llaman educación pública y la agenda social de Costa Rica, Educación hoy, paz mañana y este. Y la idea, por supuesto que están las universidades, pero hasta los empleados públicos están ahí, la ANEP, etcétera. Entonces, yo creo que ahí se diluye un poco el asunto, lo del FEES, en razón de que es parte de todo eso, pero esto es mucho más que eso. Y luego lo que a mí me preocupa es la Asamblea Legislativa, qué difícil es quitarles a unos para darle a otros. Y también estando en la picota, y se lo han manejado muy bien, el hecho de alguna manera denigrar la educación pública, especialmente la universitaria, entonces yo lo veo bastante complejo a que sea más de un 1% lo que lo que los diputados se atreven a como les digo, a quitarle a seguridad, a quitarle a obras públicas a quitarle, etcétera, etcétera para darle a las universidades. Yo lo veo bien difícil, desgraciadamente, pero bueno, así está la situación. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Bien, ni modo. Vamos a ver, en qué para todo esto mañana, en la medida de lo posible, expectantes y también, pues si se puede apoyar en la medida de lo que cada uno pueda pues lo que lo hagamos.

#### **Artículo 4. Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al siguiente punto, que es la modificación ACUERDO-CNA-294-2024 referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

Como ustedes vieron, pues ya nosotros habíamos tomado un acuerdo al respecto. Ya sabemos, la razón por la cual la persona a la que se le había autorizado declinó su participación y ahora lo que se había indicado por nuestra parte era que se hiciera una propuesta de parte de la Administración para modificar esa participación y como ustedes vieron, lo que se está planteando es que, sea José Miguel Rodríguez quien asuma esa representación, si esa participación, entonces pues someter a nuestro criterio si hacemos, si aprobamos esa propuesta y eso sería lo que lo que yo podría plantear como introducción. ¿No sé si ustedes quieren, argumentar algo más? y si no someteríamos a votación la propuesta, de acuerdo que ahí se nos se nos está planteando. Si no tenemos, nada que considerar al respecto, lo someteremos a votación. Quienes estén de acuerdo entonces en la modificación y en el acuerdo en la propuesta de acuerdo que se nos plantea, pues lo sometemos a votación lo manifestemos en este momento. Tenemos 5 votos a favor.



Quienes estén en contra de la propuesta, favor manifestarlo en este momento. Quiénes se abstengan de la votación doña Marta. Creo que las abstenciones no se deben de justificar. Bien, entonces se aprueba la modificación. Y les pediríamos entonces que le demos firmeza por aquello de los trámites que se deben de realizar quienes están de acuerdo en lo de la firmeza, por favor, manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se conoce el insumo técnico presentado por la Directora de la División de Evaluación y Acreditación.

**CONSIDERANDO:**

1. El interés institucional en participar en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.
2. La importancia de las actividades de capacitación y desarrollo profesional de los funcionarios de la institución.
3. La solicitud de la Directora de la División de Evaluación y Acreditación.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el Acuerdo CNA-294-2024 para que se lea de la siguiente forma:

***Artículo 4. Solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.***

*Se conoce el insumo técnico en relación con la solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *El Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES, indica que sus artículos 7, 11 y 20 que:*
  - **Artículo 7º-Objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo profesional.** *Serán objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo los siguientes:*
    - a. *Promover el desarrollo laboral, profesional y personal de las personas trabajadoras del SINAES, de conformidad con las políticas, planes, principios, prioridades y valores institucionales.*
    - b. *Facilitar la adaptación al cambio en el medio institucional, social e internacional por medio de la generación de competencias de adaptación en las personas trabajadoras.*
    - c. *Implementar procesos de mejora continua en el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes de las personas trabajadoras del SINAES, con el propósito de mejorar los niveles de calidad y excelencia en el desarrollo de las labores.*
  - **Artículo 11.-Criterios para el otorgamiento de los beneficios.** *La DE y el CNA según corresponda, podrán otorgar total o parcialmente beneficios adicionales a la capacitación y el desarrollo del personal según la disposición y planificación presupuestaria institucional; para lo cual deberá considerar los siguientes criterios para el otorgamiento de los beneficios:*
    4. *Que la persona beneficiaria esté nombrada con una jornada de tiempo completo.*
    5. *Que la persona beneficiaria ejecute funciones, actividades o procesos relacionados a la actividad en que participará.*
    6. *La prioridad de la temática de capacitación o formación, de acuerdo con las políticas institucionales y nacionales y el Plan anual.*

7. *La coherencia entre el campo de especialidad en que se capacitará o formará la persona trabajadora y la labor que se pretende desarrolle en la institución, según el correspondiente plan de capacitación.*
8. *Que la persona beneficiaria esté en condiciones de cumplir las responsabilidades que se indican en el artículo 41 de este Reglamento.*
9. *Las autoridades institucionales procurarán, en lo posible, mantener la igualdad en la concesión de los beneficios entre las personas trabajadoras.*

**Artículo 20.-Promoción de las actividades a nivel**

**internacional.** *El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional.*

10. *El Plan Estratégico Institucional, en el siguiente objetivo estratégico dos que indica: “Fortalecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES”.*
11. *Cuenta con el visto bueno de la Jefatura directa, MAP. Angélica Cordero, Directora de la División de Evaluación y Acreditación y de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.*
12. *Se cuenta con el presupuesto para que se proceda con los tramites administrativo y logísticos.*
13. *Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros Internacionales en materia de educación y evaluación.*

**SE ACUERDA:**

1. *Designar al Gestor de Evaluación y Acreditación José Miguel Rodríguez García, a participar en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26 - 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.*
2. *Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del MAP. José Miguel Rodríguez García Gestor de Evaluación y Acreditación, en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26- 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Tlaxcala- México y se retire de Tlaxcala - México con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.*
3. *Solicitar al MAP. José Miguel Rodríguez García que presente un informe de resultados a la Dirección Ejecutiva y Dirección de la DEA, una vez finalizada la participación y al equipo de la DEA una sesión expositiva de los elementos más significativos del evento una vez finalizada la participación.*
4. *Acuerdo firme.*

Votación 5 votos a favor y una abstención parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 5. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos ahora al siguiente punto, que es la solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) como ustedes vieron en los insumos que se nos presentaron esta es una solicitud que esta universidad está haciendo para incorporarse como nueva organización afiliada al sistema del SINAES. Ahí viene una buena cantidad de documentos y, como sabemos, el procedimiento de aprobación de nuevas solicitudes no necesariamente tiene implícito que, el Consejo nombre una comisión. Sin embargo, ha sido una costumbre nuestra que sin que sea vinculante pues que nombremos una comisión para visitar las instalaciones cosa en la que hemos estado de acuerdo que es sano y que vale la pena en el caso de las dos últimas solicitudes, pero entonces, yo quiero abrir el espacio, me permito abrir el espacio para ver qué consideraciones tenemos de nuestra parte para que, decidamos si nombramos una comisión de parte del Consejo para esa visita, y que sea parte de los de los procedimientos que hemos casi que normalizado en las últimas candidaturas o solicitudes de ingreso. De lo contrario hasta podríamos ya con los documentos que se nos plantearon tomar una decisión pero creo que lo que lo que hemos hecho últimamente es nombrar una comisión del Consejo para que visite las instalaciones, cosa que nos ha parecido que es lo correcto, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Ronald. No, a mí me parece que es lo más adecuado, porque es la primera reunión formal que tiene el Consejo con la nueva universidad, lo otro ha sido más de trámite más administrativo, para decirlo de alguna forma, sin menospreciar por supuesto, esa etapa, pero yo creo que la lo que tiene que ver con la con lo sustantivo formal, político, académico, para llamarlo de una forma, es la presencia nuestra. Si tengo una duda de un de un Ronald, porque en la opción B que se nos plantea se plantean tres miembros del Consejo Nacional de Acreditación y del Funcionario ponen una rayita. Yo no sé si le llamó la atención, ¿si siempre ha ido un funcionario? porque en el caso nuestro, yo he estado en dos por lo menos, Gerardo, me corregís, pero yo no sé si en una que fuimos nosotros no fue funcionario, en la última tampoco fue funcionario. Y ahí aparece lo del funcionario.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Tampoco a las que yo he ido.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sería la primera vez que se plantea.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Tiene razón. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Francisco. A mí me parece que es prudente, le da un mucho, mucho mejor criterio y si quieren contar conmigo, ya que está cerca esta universidad sobre todo que está aquí en Alajuela, a mí me queda cerca, entonces yo puedo colaborar con eso, eso es.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, ya tenemos entonces un primer voluntario para formar parte de esa de esa comisión y no sé si alguien más del resto del Consejo está dispuesto a participar.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald, ¿solo está en Alajuela?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Solo está en Alajuela. Doña Sonia. Yo sé que a Sonia se le hace complicado. Yo puedo colaborar, por algunas razones he conocido un poco la trayectoria pasada de esta universidad y estando en Alajuela pues yo también podría colaborar ya por lo menos don Walter y yo, estamos dispuestos a participar y no sé si alguien más o lo dejamos solo con dos miembros, que también es otra opción también.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo podría participar, pero si es muy lento no, porque no me alcanza el tiempo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, yo creo que lo que dice doña Marta es importante, tal vez nos tomamos más tiempo de lo necesario si lo deberíamos de hacer rápido, pero bueno, tomando en cuenta la oferta de doña Marta, pues, también la podríamos incluir. Y hacemos esa visita lo más pronto posible y hacemos el informe rápido para que ella pueda participar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald. Perfecto, porque yo iba a decir que, si lo hacemos rápido con doña Marta y si no con doña Lady o con doña Maru y sino pues yo los acompaño, el tema es que, yo cuido mucho el tema del género, sabe, la vez pasada éramos nosotros tres y de la universidad había solo el rector y las demás eran tres señoras, entonces, para que no suene como medio que no consideramos ese aspecto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Quedó muy bien con doña Marta, porque entonces ya doña Marta, nos ayuda a equilibrar un poco el género. Perfecto. Entonces, tal vez de una vez. ¿Qué les parece si nombramos a don Walter como coordinador para que dé una vez tengamos una persona a cargo de la coordinación? ¿Le parece, don Walter?

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

No hay problema. Sí, con gusto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Entonces, que la comisión quedaría constituida por nosotros tres y don Walter como coordinador. Y que hagamos la visita lo más pronto posible. Yo no puedo la semana entrante porque recuerdan que estoy fuera, pero ero tal vez la que sigue podría ser. Si les parece bien.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald y el funcionario, entonces, que lo decida doña Laura o sin funcionario, porque ahí está la rayita, si vamos a probarlo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

No sé qué les parece a ustedes. A mí me parece que es bonita la figura de una comisión del Consejo, nada más, entonces, si les parece, lo podemos dejar así sin funcionario. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo iba a decir lo mismo. O sea, es una comisión del Consejo, así es como está planteado. Y yo creo que como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, debiéramos mantenerlo y que sean las tres personas, pero creo que no lo hemos votado.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Eso iba a decir yo, no lo hemos votado. Tenemos que votar.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Y en el reglamento de afiliación que yo me acuerdo que se había revisado ¿será que eso se incluyó ahí? Es que me llama mucho la atención de que hasta ahora aparezca esa figura ahí de un funcionario, pero no sé, tal vez Kattia nos puede ayudar.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Doña Sonia, más bien la comisión esta visita que se hacía está en el reglamento de afiliación anterior y en este nuevo se eliminó, pero ustedes lo han seguido manteniendo y en ninguno y la primera vez, o sea, el primer, reglamento, no venía la figura de funcionario porque en realidad era una validación que hacían ustedes como parte de esas responsabilidades y funciones que tienen para que puedan afiliarse a una nueva universidad. Entonces nunca ha estado esa figura de incluir a un funcionario.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, entonces someteríamos a votación el acuerdo, que básicamente es nombrar una comisión de parte del Consejo que quedaría constituida por doña Marta, don Walter y por

mi persona y que don Walter asumiría como coordinador de esa comisión y que nos estaríamos poniendo de acuerdo para visitar la universidad a la mayor brevedad posible, que sería después de la semana entrante, dado que yo estaré fuera, para hacer la visita y luego rendir el informe para que se pueda luego traer la decisión de si se acepta o no la pertenencia de la Universidad Adventista (UNADECA) como parte del sistema de SINAES. Quienes estén de acuerdo con esa solicitud favor manifestarlo. Bien aprobado. No vale la pena darle firmeza porque todavía tenemos tiempo para que venga la firmeza con la aprobación de del acta.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES estará constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.
3. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
4. La verificación de la documentación presentada por la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) se da por satisfactoria la documentación recibida.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibida la información presentada por la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.
2. Nombrar una comisión integrada por: el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad.
3. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita a la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) por parte de la comisión.

Votación unánime

**Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 116, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 116 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento

del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.  
Votación unánime.

**Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 58, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 58 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 58, el 29 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación

Votación unánime.

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 28, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 28 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 25 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de

Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.  
Votación unánime.

**Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 68 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 29 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 205 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 06 de mayo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de

Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.  
Votación unánime.

**Artículo 11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central. Acreditada el 13 de diciembre 2022 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Artículo 12. Solicitud de ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024 del Proceso 113, Artículo 5 del Acta 1750, celebrada el 16 de abril de 2024.**

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-143-2024 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 113 solicitando incluir el nombre del nuevo plan de estudios de la carrera.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud de la carrera mediante oficio UH-VICA-ACRE-33-2024 recibido el 19 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Cristhian Solís Ramírez vicerrector de Calidad Académica de la Universidad Hispanoamericana.
2. El acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el 12 de julio del 2022 el Consejo Nacional de Acreditación, aprobó la PCPE presentada por las carreras, en donde incluía la modificación en el nombre de una de las carreras.
3. Esta actualización responde al seguimiento y mejora continua que implican los procesos de acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-143-2024 del Proceso 113, Artículo 5 del Acta 1750, celebrada el 16 de abril de 2024, para que se lea de la siguiente manera:

**“SE ACUERDA:**

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Talento Humano (nombre anterior: énfasis en Recursos Humanos), Mercadeo, Banca y Finanzas, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad



Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás y Sede Heredia, por un período de 4 años, a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028”.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: Informes

---

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dr. Ronald Álvarez González  
Miembro del Consejo

Bach. Jéssica Torres Chavarría  
Secretaria del Consejo